



Agencia de
Regulación y Control
de las **Telecomunicaciones**

2015

RENDICIÓN DE CUENTAS

2015



ecuador
ama la vida

QUITO - ECUADOR

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NUESTRA INSTITUCIÓN	4
3. MISIÓN, VISIÓN	4
4. COBERTURA GEOGRÁFICA.....	5
5. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	6
5.1. EX SECRETARIA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	6
5.2. EX SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES	6
6. LOGROS INSTITUCIONALES.....	7
6.1. MATRIZ	7
6.2. DESCONCENTRADAS	14
7. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD	17
8. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18
9. COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	18
10. MECANISMOS UTILIZADOS PARA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	22
11. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA.....	23
12. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	23
13. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.....	25
14. INFORMACIÓN REFERENTE A DONACIONES	27
15. INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	27

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución Territorial de la ARCOTEL	5
Tabla 2. Cobertura Geográfica de la ARCOTEL.....	6
Tabla 3. Indicadores de Cumplimiento del Plan Plurianual Institucional 2014-2017 EX SENATEL.....	6
Tabla 4. Indicadores Metas Estratégicas ex SUPERTEL	7
Tabla 5. Implementación de políticas públicas con enfoque de igualdad.....	17
Tabla 6. Mecanismos de participación ciudadana	18
Tabla 7. Rendición de Cuentas CZ3	19
Tabla 8. Rendición de Cuentas CZ4	19
Tabla 9. Rendición de Cuentas CZ5	20
Tabla 10. Rendición de Cuentas CZ6	20
Tabla 11. Rendición de Cuentas OTG	21
Tabla 12. Rendición de Cuentas Matriz	21
Tabla 13. Mecanismos utilizados para difusión de la información.....	22
Tabla 14. Indicadores de gestión ARCOTEL.....	23
Tabla 15. Ejecución de Ingresos 2015.....	23
Tabla 16. Ejecución de Gastos 2015	24
Tabla 17. Contratación Pública: Obras, bienes, servicios, consultorías, procedimientos dinámicos y procedimientos comunes	26
Tabla 18. Contratación Pública: procedimientos especiales y por régimen especial	26
Tabla 19. Donaciones Material EX SUPERTEL.....	27
Tabla 20. Donaciones Material EX SENATEL	27
Tabla 21. Estado de Recomendaciones de la ARCOTEL	28

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ejecución de Ingresos 2015	24
Ilustración 2. Ejecución de Gastos 2015.....	24

1. INTRODUCCIÓN



Ing. Ana Vanessa Proaño De La Torre
Directora Ejecutiva
Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

La Rendición de Cuentas es una obligación mediante la cual la Constitución procura que los ciudadanos puedan saber cómo están siendo administrados sus recursos. Es así que las autoridades mantienen diálogo con la sociedad y el intercambio de opiniones, con la finalidad de construir confianza y mejorar la calidad de la gestión y administración de lo público.

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones tiene como meta permanente el cumplimiento de sus objetivos, a través del esfuerzo coordinado de las diferentes direcciones y unidades administrativas en las que labora un grupo humano altamente calificado y competitivo, que contribuye con la materialización de la planificación institucional sobre la base de las políticas expedidas por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, MINTEL, con el objetivo de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

En este contexto, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones pone en consideración de la ciudadanía su informe de Rendición de Cuentas a fin de dar a conocer e informar la transparente gestión y administración institucional desarrollada en el año 2015.

2. NUESTRA INSTITUCIÓN

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones, expedida con Registro Oficial, Suplemento 439 de 18 de febrero de 2015, establece la creación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, tras la supresión de la Superintendencia de Telecomunicaciones, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

El 18 de febrero de 2015, se publicó en el Registro Oficial la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la misma que dispone: *"Artículo 142.-Se crea la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, como entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión; así como de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes"*.

La LOT garantiza la continuidad de las actividades de regulación, administración y control, así como las de carácter administrativo y legal que se encontraban a cargo de la ex SUPERTEL, ex SENATEL y del ex CONATEL, y que por la promulgación de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones fueron asumidas por la ARCOTEL.

El Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, mediante Resolución 002-001-ARCOTEL-2015, de 4 de marzo 2015, designó a la Ingeniera Ana Vanessa Proaño De la Torre, como Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, quien ejercerá las competencias y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Por otra parte, mediante Decreto Ejecutivo No. 8, publicado en Registro Oficial No. 10 de 24 de agosto de 2009, se creó el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, como órgano rector del Sector de las Telecomunicaciones en el país, siendo el encargado de emitir las políticas para promocionar la Sociedad de la Información y el Conocimiento y las Tecnologías de la Información y Comunicación.

3. MISIÓN, VISIÓN

MISIÓN

Somos la Institución encargada de la regulación, control y gestión del espectro radioeléctrico y de los servicios de telecomunicaciones para que éstos sean brindados con calidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y diversidad; garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de prestadores de servicios y usuarios.

VISIÓN

Ser la Institución que garantice la gestión y desarrollo soberano y efectivo del régimen general de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico, a través de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones como sector estratégico, que contribuya al buen vivir.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- Fomentar la participación ciudadana en la consecución de los objetivos institucionales.
- Fortalecer la atención a la ciudadanía impulsando la calidad de los servicios que presta la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.
- Fomentar una gestión participativa institucional.
- Mantener actualizado un marco regulatorio convergente que fomente la oferta competitiva mediante el incremento continuo de la calidad de los servicios de telecomunicaciones.

- Impulsar la regulación necesaria que facilite el desarrollo de nuevas aplicaciones y servicios relacionados con el uso del espectro radioeléctrico.
- Facilitar a través de la regulación, el acceso a la concesión de frecuencias a comunidades, gobierno central, gobiernos locales y organismos comprometidos con el desarrollo nacional.
- Optimizar el uso de recursos técnicos, económicos y materiales, respetando el ambiente.
- Aplicar una comunicación externa e interna dinámica, eficiente, planificada, veraz y oportuna.
- Control permanente de la explotación o uso de frecuencias, con la tecnología adecuada, para evitar su uso sin la obtención del título habilitante, así como la prestación de servicios de telecomunicaciones no autorizados; y la prestación de servicios autorizados con calidad.

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

La Distribución territorial de las unidades desconcentradas se detalla a continuación:

Zonas Administrativas de Planificación	Cobertura Territorial	Ubicación Unidad Desconcentrada Zonal	Ubicación oficina técnica y de prestación de servicios (Tipo A)	Ubicación oficina técnica y de prestación de servicios (Tipo B)
1	Carchi	Quito		Sucumbíos / Nueva Loja (actualmente en funcionamiento)
	Esmeraldas			
	Imbabura			
	Sucumbíos			
2	Napo	Quito		
	Pichincha			
	Orellana			
3	Cotopaxi	Riobamba		
	Chimborazo			
	Pastaza			
	Tungurahua			
4	Santo Domingo de los Tsáchilas	Portoviejo		
	Manabí			
5	Bolívar	Guayaquil	Galápagos / Santa Cruz	
	Guayas			
	Los Ríos			
	Galápagos			
	Santa Elena			
6	Cañar	Cuenca		Loja/Loja (actualmente en funcionamiento)
	Azuay			
	Morona Santiago			
	Loja			
	El Oro			
	Zamora Chinchipe			

Tabla 1. Distribución Territorial de la ARCOTEL

Fuente: Base de datos de la ARCOTEL

Elaboración: ARCOTEL

A continuación se detalla el Ingreso de requerimientos de los abonados, clientes y usuarios, clasificado por Matriz, Coordinaciones Zonales y Oficina Técnica Galápagos.

Cobertura	No. de unidades	No. Usuarios	Género	
			Hombre	Mujeres
Nacional	Oficina Matriz - Pichincha-Quito	76.397	38.199	38.199
Coordinación Zonal	Coordinación Zonal 2 – Pichincha-Quito	21.777	10.889	10.889
	Coordinación Zonal 3 – Chimborazo - Riobamba	1.703	852	852
	Coordinación Zonal 4 – Manabí - Portoviejo	1.146	573	573
	Coordinación Zonal 5 – Guayas -Guayaquil	8.958	4.479	4.479
	Coordinación Zonal 6 – Azuay -Cuenca	1.633	817	817
Oficina Técnica	Oficina Técnica Galápagos – Galápagos- Santa Cruz	353	177	177
TOTAL		111.669	55.984	55.984

Tabla 2. Cobertura Geográfica de la ARCOTEL
Fuente: Base de datos de la ARCOTEL
Elaboración: ARCOTEL

5. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

5.1. EX SECRETARIA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

El 28 de agosto de 2013, con resolución SNT-2013-00231 el Secretario Nacional de Telecomunicaciones aprobó el Plan Plurianual Institucional o Estratégico de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones para el período 2014-2017.

La evaluación de los objetivos estratégicos establecidos para el año 2015 es la siguiente:

Objetivos Estratégicos (OE)	Cumplimiento de Metas
OE1, Incrementar la regulación que facilite el acceso a los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión, televisión y audio/video por suscripción en el marco de una sana competencia, en todo el territorio nacional,	100,00%
OE2, Incrementar la regulación y normativa que impulse la calidad y optimización de la infraestructura de los servicios de telecomunicaciones, servicios de valor agregado, audio/video por suscripción, en todo el territorio nacional,	430,21%
OE3, Incrementar la eficiencia en el uso, asignación y administración del espectro radioeléctrico necesario para los servicios de telecomunicaciones, radio y televisión, en todo el territorio nacional,	100,00%
OE4, Incrementar la eficiencia operacional en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones,	70,05%
OE5, Incrementar el desarrollo del Talento Humano en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones,	84,78%
OE6, Incrementar el uso eficiente del presupuesto en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones,	134,46%
Promedio Total de Avance Anual	140,00%

Tabla 3. Indicadores de Cumplimiento del Plan Plurianual Institucional 2014-2017 EX SENATEL
Fuente: Plan Operativo Anual ex SENATEL
Elaboración: ARCOTEL

En el objetivo estratégico OE2 se observa un sobre cumplimiento de 430,21%, debido a la generación de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, lo que ocasionó un desfase en la planificación.

5.2. EX SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

El Plan Estratégico Institucional 2014 - 2017 de la ex - Superintendencia de Telecomunicaciones fue aprobado con Resolución ST-2014-0014 de 20 de enero de 2014. A continuación se presentan los resultados obtenidos en las metas estratégicas:

Meta 2015	Responsable	Porcentaje de avance del ID	Porcentaje de cumplimiento del IR
ECE- 6-MO: Desarrollar e implementar una aplicación para terminales móviles inteligentes, que realice mediciones de cobertura del servicio móvil avanzado en tecnologías GSM/UMTS hasta abril de 2015 y realizar el mantenimiento de este sistema hasta diciembre de 2015.	CZ 5	100,00	100,00
ECOI-2-MO Ejecutar el 100% de los proyectos de inversión 2015. (PAI)	DFN	100,00	100,00
ECOI-3-MO Incrementar al 90% el nivel de satisfacción de los usuarios por los servicios prestados por la ARCOTEL hasta diciembre del 2015.	DIS	96,20	96,20
EEOI-1-MO Implementación de la fase 2 y fase 3 del sistema para la generación de reportes consolidados a escala nacional hasta diciembre de 2015 i-ARCOTEL (2014: Fase 1 Adjudicación a contratista 2015: Fase 2 Implementación de plataforma 2015: Fase 3 Implementación de indicadores)	DSI	100,00	100,00
ETHI-6-MO Determinar la carga laboral y requerimientos existentes de la fuerza laboral en la ARCOTEL hasta diciembre de 2015.	DTH	100,00	100,00
EII-1-MO Contar anualmente con el 100% de los recursos tecnológicos priorizados para atender oportunamente los requerimientos de la nueva estrategia.	DSI	Meta no evaluada	

Tabla 4. Indicadores Metas Estratégicas ex SUPERTEL
Fuente: Plan Operativo Anual ex SUPERTEL
Elaboración: ARCOTEL

6. LOGROS INSTITUCIONALES

A continuación se detallan los logros basados en la gestión de las Direcciones y Unidades Administrativas de la Institución.

6.1. MATRIZ

- En el año 2015 se renovaron los Títulos Habilitantes del servicio de telefonía fija para las empresas SETEL S.A., ECUADORTELECOM S.A. y LINKOTEL S.A., con el fin de que exista una mayor competencia y oferta para el abonado. Se busca poner en práctica la libertad de elección del abonado para escoger a su prestador de servicios de telefonía fija independientemente de la zona geográfica y a precios justos.
- El 21 de mayo de 2015 se registró en la ARCOTEL el inicio de Operaciones de la Acreditación como Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados con la Firma Electrónica al Consejo de la Judicatura, por lo que en el país ahora se cuenta con otra Entidad acreditada por el Estado Ecuatoriano para brindar servicios de firma electrónica, pensando principalmente en los proyectos del sistema judicial en el país. Con Resolución TEL-130-04-CONATEL-2015 de 30 de enero de 2015, el ex CONATEL dispuso que las frecuencias esenciales del bloque D2-D2' de la banda de 3.5 GHz y F-F' de la banda de 1900 MHz, asignadas a la CNT EP., de forma inmediata pasen a disponibilidad del ex CONATEL, hoy ARCOTEL. Con la citada Resolución se concluyó el trámite de devolución voluntaria de frecuencias de la operadora CNT EP.
- Se participó en el proceso mediante el cual el 30 de junio de 2015, la ARCOTEL otorgó el registro para la prestación de servicios de Telecomunicaciones a través de Cable Submarino, a favor de la empresa Cable Andino S.A. CORPANDINO, que inició operaciones el 28 de agosto de 2015.
- Con la presencia del Cable Submarino de Fibra óptica Pacific Caribbean Cable System (PCCS) se incrementará la capacidad de conexión a Internet con altas velocidades lo que permitirá masificar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, es un recurso indispensable para el

desarrollo de aplicaciones y servicios online, todas estas bondades a través de un sistema de última generación con una redundancia necesaria. La estación de cable se encuentra ubicada en la ciudad de Manta. El cable, a más de conectar a Ecuador con Estados Unidos, se enlaza con las Islas Vírgenes Británicas, Puerto Rico, Aruba y Curacao, además de Cartagena en Colombia y María Chiquita en Panamá.

- Se suscribieron las Adendas a los Contratos del Servicio Móvil avanzado el 18 de febrero de 2015, en las cuales se otorgó espectro adicional a las prestadoras OTECEL y CONECEL con la finalidad de promover el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio y contribuir al despliegue comercial de tecnologías de cuarta generación como LTE.
- Se realizó la implementación del Sistema de Formularios en Línea para los Servicios de Modulación Digital de Banda Ancha y Radio de Dos Vías (Servicio Móvil Terrestre y Móvil Aeronáutico), Enlaces Radioeléctricos y Radiobases, estas dos últimas para el Servicio Móvil Avanzado. Adicionalmente, se impartió comunicación a los funcionarios de las distintas coordinaciones zonales.
- La numeración constituye un recurso limitado cuya administración, control y asignación corresponde al Estado. En este sentido, la resolución ARCOTEL-2015-0939 reformó la resolución TEL-969-29-CONATEL-2014, aprobando la nueva enmarcación para el número especial de abonado 1XY 153 asignado para el Servicio de Dinero Electrónico, incluyéndolo en la numeración para servicios sociales públicos definida en el Plan Técnico Fundamental de Numeración.
- Se han realizado 192 talleres y conversatorios, charlas sobre temas de telecomunicaciones en escuelas, colegios e institutos de educación para posicionar la ARCOTEL, en el ámbito nacional, capacitando a 21.750 ciudadanos.
- Acorde con las exigencias tecnológicas, y a fin de preservar la documentación institucional y facilitar la consulta de expedientes de los servicios de radiocomunicaciones, radiodifusión, telecomunicaciones y televisión, a partir del 4 de noviembre de 2015, se iniciaron las operaciones en el Sistema de Archivo Digital Institucional, el cual cuenta entre sus funcionalidades con la localización de información de forma eficiente a través de palabras claves y reconocimiento inteligente de texto OCR, plataforma con acceso web que mejora el tiempo de acceso a la información y la atención de los trámites, bajo altos estándares de accesibilidad y seguridad de la información en modalidad 24-7.
- Se normalizaron las estadísticas con indicadores recomendados por organismos internacionales, para constituirse en fuente de consulta de los profesionales del sector a nivel nacional e internacional.
- Elaboración de la “NORMA TÉCNICA PARA EL DESPLIEGUE Y TENDIDO DE REDES FÍSICAS AÉREAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN (MODALIDAD CABLE FÍSICO) Y REDES PRIVADAS” que tiene como objetivo, regular el despliegue y tendido, identificación, ordenamiento y reubicación de las redes físicas aéreas de servicios de telecomunicaciones, servicios por suscripción (audio y video modalidad cable físico) y redes privadas. Con esta norma técnica se pretende disminuir esta contaminación visual en mayor medida, siendo emitida con Resolución ARCOTEL-2015-0568 de 25 de septiembre de 2015 y publicada en el Registro Oficial No. 615 de 26 de octubre de 2015.
- Mediante Resolución ARCOTEL-2015-0903, se dispuso que los números cortos 101, 102, 103, 112, 131 y 149 ya no sean utilizados para la prestación de servicios de emergencia, dejando exclusivamente la utilización del número único 911 para atención de emergencias mediante el

Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. De esta manera el recurso numérico es utilizado de forma eficiente y oportuna de acuerdo a lo establecido en el Plan Técnico Fundamental de Numeración.

- En el año 2015, se analizaron y revisaron los Acuerdos y Modificación de Acuerdos de Interconexión y, se emitieron DOS disposiciones de acceso a Roaming Nacional Automático, con el fin de garantizar la interconexión de las redes y la interoperabilidad de los servicios, en beneficio de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.
- Mediante proceso de consultas públicas, se recibieron las opiniones, sugerencias y recomendaciones de las personas interesadas en el proyecto de modificación de la “Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada Analógica”. Una vez realizada la mencionada consulta pública, con Resolución ARCOTEL-2015-000061 de 08 de mayo de 2015, la Directora Ejecutiva aprobó la modificación de la “Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada Analógica”.
- Mediante proceso de consultas públicas, se recibieron las opiniones, sugerencias y recomendaciones de las personas interesadas en el proyecto de modificación de la “Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión de Televisión Abierta Analógica”. Una vez realizada la mencionada consulta pública, con Resolución ARCOTEL-2015-00218 de 04 de agosto de 2015, la Directora Ejecutiva aprobó la modificación de esta Norma.
- Mediante proceso de consultas públicas, se recibieron las opiniones, sugerencias y recomendaciones de las personas interesadas en el proyecto de emisión de la “Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión de Televisión Digital Terrestre”. Una vez realizada la mencionada consulta pública, con Resolución ARCOTEL-2015-0301 de 14 de agosto de 2015, la Directora Ejecutiva aprobó la modificación de esta Norma.
- Mediante Resolución 006-05-ARCOTEL-2015 de 29 de julio de 2015, se expidió el REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL PAGO POR CONCENTRACIÓN DE MERCADO PARA PROMOVER LA COMPETENCIA, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, para los tres primeros trimestres de 2015.
- Mediante resolución ARCOTEL-2015-R0039 de 10 de abril de 2015, la ARCOTEL constituyó el Equipo de Liquidación y Reliquidación, el cual ha definido, estandarizado y normado los procesos de liquidación y reliquidación de obligaciones económico financieras constantes en los títulos habilitantes. Se ejecutaron los procesos de reliquidación del 2,93% de los derechos de concesión variable del SMA del período 2014.
- La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones con el fin de fomentar y garantizar los derechos de los abonados, clientes y usuarios de los servicios de telecomunicaciones, tiene entre sus competencias la recepción, el registro de las solicitudes de información, atención de reclamos, denuncias y sugerencias presentados por la ciudadanía y la coordinación para la gestión con las prestadoras de servicio, concesionarios y/o peticionarios.
- En el transcurso del año 2015, en la matriz y Coordinaciones Zonales de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones se atendieron 111.669 requerimientos de los abonados, clientes y usuarios de los servicios de telecomunicaciones a nivel nacional, es así que, según las encuestas realizadas con la validación del ciudadano reclamante, se ha obtenido un nivel de satisfacción del 97,00%.

- Se efectuaron monitoreos que han permitido identificar la correcta operación de sistemas existentes; detectar sistemas no autorizados y señales espurias o intermodulaciones; solucionar interferencias reportadas por las Operadoras; así como adoptar las medidas necesarias a fin de disponer un espectro radioeléctrico libre de interferencias, que permita a los usuarios tener servicios de calidad.
- Durante el 2015, la ARCOTEL realizó el control de un total de 570 sistemas de radiocomunicaciones fijo móvil, que suscribieron sus respectivos Títulos Habilitantes en el año 2014. Los resultados obtenidos indican que 486 operaron de acuerdo a su Título Habilitantes, y 84 no operaron u operaron con características diferentes a las autorizadas.
- Se elaboró el Instructivo para recepción y trámite de las denuncias por violación de derechos, legales y reglamentarios de los abonados, clientes y usuarios de los servicios de telecomunicaciones en la agencia de regulación y control de las telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el Coordinador Técnico de Control. De la misma manera se elaboró el Instructivo de trabajo del formato del informe de investigación por denuncias presentadas por los abonados, clientes y usuarios de los servicios de telecomunicaciones.
- Se implementó el proceso de Facturación en Línea con el Banco del Pacífico, de conformidad con el Convenio Operativo de Prestación de Servicios Bancarios. Actualmente se encuentra trabajando en la extensión de coberturas en el ámbito nacional, para facilitar la gestión de pagos de los usuarios ARCOTEL, fundamentalmente para los usuarios que se encuentran en los lugares más apartados de las zonas urbanas.
- En relación a las interrupciones del servicio de telefonía fija, la ARCOTEL ha verificado el cumplimiento por parte de las operadoras, de lo estipulado en el respectivo Manual de Procedimiento de Notificación de Interrupciones, y se ha vigilado que se cumplan los períodos de interrupciones y el restablecimiento del servicio, para cada una de ellas. Durante el año 2015 se registraron 566 interrupciones.
- La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones en el año 2014 realizó el Benchmarking con las siguientes prestadoras de servicio: DIRECTV; MEGADATOS; PUNTONET; CABLE UNIÓN Y OTECEL S.A, con lo que se logró actualizar el Manual de Atención con excelencia a clientes, abonado y usuario de los servicios de telecomunicaciones. Este proyecto fue remitido y aprobado por el señor Coordinador Técnico mediante sumilla inserta en Memorando ARCOTEL-DIS-2015-0032-M y Actualizar el Procedimiento de Atención al Usuario.
- De acuerdo al lineamiento: *“Coordinar con las operadoras para reducir los tiempos promedios de respuesta a los requerimientos de los usuarios por todos los canales que dispone la Institución en el año 2015”*, se realizaron reuniones con las prestadoras de Servicio CNT-EO, MOVISTAR, CLARO y TV CABLE, obteniendo una disminución en los tiempos de respuesta de los requerimientos solicitados por ARCOTEL.
- Se suscribió el Convenio para el uso del espectro radioeléctrico del servicio móvil de la banda de 700 MHz en el área de frontera, entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la República de Colombia y el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Ecuador.
- Durante el año 2015 a partir de que se declaró el Estado de Excepción mediante Decreto Ejecutivo Nro. 755 del 15 de agosto de 2015, para enfrentar el proceso eruptivo del volcán Cotopaxi, se ha

trabajado en la coordinación del Plan de Contingencia de la Operadora CNT E.P., el cual concentra la mayor cantidad de usuarios ubicados en zonas de alto, mediano y bajo riesgo.

A través de las operadoras OTECEL, CONECEL y CNT EP se consideró el procedimiento de llamadas a realizarse mediante un mensaje de alerta a los diferentes usuarios al momento de la erupción, garantizando la continuidad del servicio, así como la implementación de un simulacro para garantizar la efectividad del Plan y salvaguardar las vidas humanas.

- Durante el 2015, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo y despliegue de nuevas tecnologías móviles 4G en el País, con tecnología LTE (Long Terminal Evolution) implementadas por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, CONECEL S.A. y OTECEL S.A., la ARCOTEL ha realizado monitoreos en las ciudades donde se encuentran instaladas las estaciones del Sistema Automático de Control del Espectro Radioeléctrico y en otras ciudades, de forma estática, drive test y en movimiento (drive test), en las bandas autorizadas a nivel nacional.
- Durante el 2015, la ARCOTEL controló el cumplimiento del “Reglamento de Protección de emisiones de Radiación no ionizante generadas por uso de frecuencias del espectro radioeléctrico”, a través del Sistema Continuo de Monitoreo de Emisiones Electromagnéticas, que permite controlar si esas emisiones generadas por infraestructura de telecomunicaciones (actualmente para el rango de 100 kHz a 8 GHz), cumplen con los límites de campos electromagnéticos establecidos por la organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud OMS y la Unión Internacional de Telecomunicaciones UIT (Recomendación UIT-T K.83), para la exposición humana. Adicionalmente, y conforme el pedido realizado por las operadoras del SMA se han realizado un total de 316 mediciones en radio bases a nivel nacional.
- Se realizaron Auditorias Técnicas y como resultado en cada operadora del SMA, se determinó lo siguiente:
 - CONECEL S.A.: incumplió la Norma de Empadronamiento, por lo cual se emitió una Resolución de Sanción. Además, se determinó que en el periodo de enero 2012 a agosto 2014, el total del saldo no consumido en CONECEL S.A. fue de USD \$4.548.916,91.
 - OTECEL S.A.: incumplió la Resolución TEL-052-CONATEL-2012 en la cual se definen las condiciones para la entrega de los formatos de saldos no consumidos; dando lugar a la emisión de una Resolución de Sanción y a la implementación por parte de OTECEL S.A. de un plan de acción para la corrección del procedimiento utilizado en la obtención de los reportes de saldos no consumidos, acorde al Ordenamiento Jurídico vigente. La operadora implementará en su totalidad el plan de acción hasta enero del 2016; razón por la cual, en el 2015 no se ha definido el saldo no consumido en OTECEL S.A.
 - CNT E.P.: incumplió la Norma de Empadronamiento y la Resolución TEL-052-CONATEL-2012, por lo que de conformidad con las atribuciones de la Coordinación Zonal 2, se dio inicio al proceso sancionador correspondiente. Se determinó además, que CNT E.P. en el periodo de septiembre 2013 a diciembre 2014, registró un saldo no consumido de USD \$337.235,79.
- Con el propósito que brindar facilidad a los usuarios, se ha implementado dentro del portal web de ARCOTEL una sección de homologación en la cual se puede consultar información acerca del proceso, respuestas a preguntas frecuentes, así como el listado de todos los equipos homologados en el país, entre otros temas. Esta información es actualizada diariamente y publicada con el fin de que los ciudadanos puedan constatar que sus equipos se encuentren homologados.

- Durante el año 2015 se incrementó en un 20,00% el número de IMEIs de teléfonos celulares que fueron validados por la ARCOTEL en relación al 2.014, evitando de esta manera la internación de teléfonos celulares que no cumplan con las características técnicas óptimas para operar en las redes del Servicio Móvil Avanzado en el País.
- Actualmente la ARCOTEL se mantiene trabajando de manera permanente y conjunta para definir mecanismos adicionales para el intercambio de información e ingresar los equipos que se incautan por parte de SENA E en lista de negativos y que no puedan ser activados en las operadoras. Hasta el momento se han atendido más de una docena de pedidos de SENA E, bloqueándose más de 5.000 equipos que se estaban exhibiendo para su comercialización en distintas ciudades del país sin la documentación que acredite su legal importación, presentando indicios de incumplimiento con la obligatoriedad señalada en la “Resolución N° 67 del COMEX publicada en el Registro Oficial N° 725 de fecha 15 de junio de 2012 y la Resolución N° 69 del COMEX publicada en el Registro Oficial N° 747 de fecha 17 de julio de 2012”. El número de terminales bloqueados por solicitud de SENA E realizadas en el 2015 asciende a 1.864.
- Durante el 2015, la ARCOTEL ha investigado trece casos sobre la prestación no autorizada del servicio telefónico de larga distancia internacional, los cuales se han presentado ante la Fiscalía a través de ocho denuncias, que abarcan un total de 2.926 números telefónicos detectados conforme a los métodos y procedimientos técnicos establecidos en el actual Convenio Único de Cooperación en el que participan todas las operadoras telefónicas del país.
- En la herramienta SAP-BI de ARCOTEL, se implementó Indicadores, reportes y estadísticas sobre el tráfico telefónico internacional para detección de fraudes y delitos de telecomunicaciones. Así, es factible disponer de la información mensual de tráfico telefónico internacional reportado por las operadoras de telecomunicaciones: CNT, OTECEL, CONECEL, SETEL, ECUADOR TELECOM y LINKOTEL, tanto de telefonía fija como de telefonía móvil, que facilita observar el comportamiento del tráfico, esto a su vez permite y orienta la detección de ilícitos en telecomunicaciones.
- En cumplimiento a la Disposición Transitoria Séptima de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones con el propósito de realizar un proceso de evaluación transparente y objetivo, contrató los servicios de una empresa consultora, especializada en la administración del talento humano, a fin de que lo ejecute a escala nacional.
- A fin de determinar los requerimientos existentes respecto a la fuerza laboral, se realizó el levantamiento de cargas laborales en varias dependencias de la Matriz y de las Coordinaciones Zonales de la ARCOTEL.
- Se realizó la contratación de los enlaces de conectividad de Datos e Internet para los puntos del sistema Sacer para monitoreo de espectro radioeléctrico, para las Coordinaciones Zonales a nivel nacional y la matriz.
- Definición de la Ficha Técnica de Interoperabilidad con la DINARDAP, como parte del proceso de simplificación de trámites, reducción de requisitos y optimización de recursos en beneficio de las entidades y la ciudadanía en general.
- Implementación del Artículo 34. Pago por concentración de mercado para promover competencia, de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, en el Sistema de Facturación de ARCOTEL “SIFAF”, así como el cobro de intereses generados por este concepto.

- Implementación del Artículo 60. “Tarifas por Adjudicación y Uso de Frecuencias para Servicios de Radiodifusión. Los poseedores de títulos habilitantes para servicios de radiodifusión de tipo comunitario y privado están obligados al pago de las tarifas por adjudicación y utilización de frecuencias, aun cuando estuviere suspenso su funcionamiento. Se exceptúan de estos pagos los servicios de radiodifusión del tipo públicos” de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, en el Sistema de Facturación de ARCOTEL “SIFAF”, para generar la facturación de los títulos habilitantes para servicios de radiodifusión de tipo comunitario.
- Implementación de mejoras y optimización a nivel del esquema de base de datos del Sistema SIETEL, sistema utilizado por los permisionarios SVA y operadoras SPT para presentar sus reportes periódicos del servicio en línea.
- Durante los últimos años, se viene realizando el control automático, continuo y remoto de los parámetros de operación de las estaciones de radiodifusión y televisión, en los lugares donde se encuentran instaladas las estaciones del Sistema Automático de Control del Espectro Radioeléctrico SACER, conforme los procedimientos establecidos, para este tipo de mediciones.
- Para el año 2015, se logró incrementar el número de mediciones de cobertura en un 35,00% respecto del año 2014, esto tomando en consideración que la ARCOTEL posee el Sistema SAMM, que dispone de sondas de medición instaladas en los vehículos institucionales para Drive Test, que permiten ejecutar mediciones de la Calidad del Servicio Móvil Avanzado de manera paralela para las tres operadoras que brindan el servicio en el Ecuador, OTECEL S.A., CONECEL S.A. y CNT E.P.
- Lanzamiento en febrero de 2015 del aplicativo para dispositivos móviles SEÑAL MÓVIL ECUADOR, que permite medir la calidad de señal de SMA.
- Luego de un análisis exhaustivo de la cartera vencida Institucional se llegó a establecer un listado de concesionarios con facturas y valores en mora por cinco o más años, sobre cuya base se gestionó la expedición de la Resolución ARCOTEL-2015-0932 de 22 de diciembre de 2015, logrando así, sanear las cuentas por cobrar de ARCOTEL y en consecuencia reducir significativamente el índice de morosidad con respecto al ejercicio financiero 2014.
- Se elaboraron y publicaron 11 manuales de procedimientos institucionales, 54 instructivos y 66 formatos.
- En la Gestión Presupuestaria de Gastos en el año 2015 se logró una ejecución del 96,25%, respecto a su Codificado.
- En la Gestión Presupuestaria de Ingresos en el año 2015 se logró una recaudación de 422,68%, respecto a las Proformas Presupuestarias, siendo los rubros más significativos de: USD \$255.000.000,00 en derechos de concesión de frecuencias esenciales adicionales Servicio Móvil Avanzado banda 4G; USD \$85.667.769,05 en tarifas por uso de frecuencias del Servicio Fijo – Móvil; USD \$57.799.741,38 por derechos de concesión SMA variable 2,93%; USD 41.790.350,30 en concentración de mercado.

6.2. DESCONCENTRADAS

Coordinación Zonal 2

- Se efectuaron pruebas de operatividad de los números de emergencia en las siete provincias que conforman la jurisdicción de control en 78 localidades distribuidas de la siguiente manera: 21 en Esmeraldas, 7 en Imbabura, 9 en Orellana, 16 en Pichincha, 9 en Sucumbíos, 7 en Santo Domingo de los Tsáchilas y 9 en Carchi, con ello se verificó el enrutamiento de las marcaciones a dichos números acorde a la matriz de enrutamiento definida para cada una de las localidades inspeccionadas.
- Se verificó el cumplimiento de los índices de calidad del Servicio Móvil Avanzado respecto a cobertura, completación de llamadas, SMS, datos y MOS a través de mediciones de calidad del servicio distribuidas en;
 - 346 informes de cobertura de zonas de CNT E.P., OTECEL y CONECEL.
 - 173 informes de MOS de zonas de CNT E.P., OTECEL y CONECEL.
- Comprobación del cumplimiento de los parámetros de calidad de los Servicios de Audio y Video por Suscripción establecidos en la normatividad, tema que fue verificado mediante la inspección a 21 sistemas dentro de la jurisdicción de control, cantidad que corresponde al 80,00% de la participación de usuarios dentro del mercado nacional.
- Se realizaron 52 monitoreos a lo largo de todas las provincias que componen la jurisdicción de control, especialmente en las bandas de 700 MHz y 1900 MHz (operación SMA con tecnología LTE) a fin de verificar que el espectro en las mismas esté limpio y pueda ser utilizado para los fines establecidos en el Plan Nacional de Frecuencias.

Coordinación Zonal 3

- Se han realizado mediciones en nueve zonas dentro de la CZ3 para cada operador de SMA, encontrando que OTECEL incumple con el parámetro de calidad en todos los casos.
- Se han realizado 115 mediciones de Radiación No Ionizante (RNI).
- Se controló la entrega de los Reportes de Usuarios y Facturación de los SVA de los permisionarios (SIETEL).
- Se verificó el cumplimiento de los índices de calidad de los SVA de Internet de los permisionarios que ocupan el 95% de participación en el mercado a nivel nacional.
- Se verificó el inicio de operaciones de los SVA, con títulos habilitantes emitidos en el segundo semestre de 2014 y el primer semestre 2015.

Coordinación Zonal 4

- La Coordinación Zonal 4 durante el año 2015 realizó 12 inspecciones técnicas por caducidad de contratos de concesión de sistemas de radiodifusión y televisión.
- Durante el año 2015, la Coordinación Zonal 4 ejecutó un total de 187 informes técnicos producto de la medición de Radiaciones No Ionizantes RNI a las radiobases de las operadoras de Servicio Móvil Avanzado CNT E.P., CONECEL S.A., y OTECEL S.A. en las provincias de Manabí y Santo Domingo.

- La Coordinación Zonal 4 participó en cinco socializaciones de RNI realizadas por las operadoras del Servicio Móvil Avanzado previo a la instalación de radiobases, donde se difundió el trabajo que realiza la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones sobre el tema de las radiaciones no ionizantes y el equipamiento utilizado para garantizar que los niveles emitidos por las estaciones base de las operadoras de SMA, cumplan con la normativa vigente.
- La Coordinación Zonal 4, logró solucionar definitivamente la interferencia presentada en la radiobase CERRO DE HOJAS de la operadora Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.
- La Coordinación Zonal 4, durante el año 2015, realizó inspecciones técnicas de inicio de operaciones a 30 estaciones dentro de su jurisdicción, en las que se encuentran sistema de televisión abierta y sistemas fijo móvil.
- La Coordinación Zonal 4, con base en una inspección realizada, concluyó que el sistema de telecomunicaciones por Cable Submarino de Fibra Óptica "PACIFIC CARIBBEAN CABLE SYSTEM" (PCCS), de la empresa CABLEANDINO S.A. CORPANDINO, se encuentra instalado y listo para entrar en funcionamiento, y que cumple con lo dispuesto en su respectivo Título Habilitante. Procediendo a la respectiva suscripción del Acta de Puesta en Operación el 21 de agosto de 2015 y participando en el evento de lanzamiento de tan importante logro para el desarrollo de las telecomunicaciones en el país.

Coordinación Zonal 5

- 100,00% Solicitudes de nuevas RBS del servicio móvil avanzado.
- 100,00% Mediciones cumplen con el reglamento (Resolución 01-01-CONATEL-2005 y recomendación UIT-T k.52).
- 117 Equipos inhibidores de entidades bancarias verificados.
- 100,00% Solicitudes atendidas de los certificados las entidades bancarias.
- 100,00% Verificación de frecuencias de manera individual con el sistema SACER-ocupación del espectro.
- 100,00% Solicitudes de la dirección nacional de control del espectro.
- 100,00% Verificación y control del espectro radioeléctrico de las frecuencias asignadas al personal de seguridad durante la visita del Papa Francisco.
- 86 Inspecciones a SVA realizadas en el 2015.
- 39 Prestadores con mayor participación del 80,00% del mercado se verifica el control de obligaciones.
- 11 Inspecciones a sistemas de audio y vídeo por suscripción para verificar características técnicas de operación.
- 7 Prestadores con mayor participación del 80,00% del mercado se verifica obligaciones a sistemas de audio y vídeo por suscripción.
- 100,00% Verificación de interferencias con el sistema sacer y equipos de control-23 sistemas identificados libres de interferencia.

- Se realizaron 39 capacitaciones por la ARCOTEL en las distintas ciudades que pertenecen a la jurisdicción de la ZONAL 5.

Coordinación Zonal 6

- La Coordinación Zonal 6 de la ARCOTEL ha emitido 53 Registros de Concesión y Renovación de Uso de Frecuencias, Permisos de SVA y Red Privada, Contrato de Adhesión y Adendas.
- Referente a los Procesos Administrativos Sancionadores, se puede determinar que se realizaron 84 informes técnicos remitidos al Área Jurídica, una vez realizado el análisis pertinente se han emitido 43 Actos de Apertura de los cuales se han resuelto 13.
- En el año 2015 se han llevado a cabo 21 eventos entre Audiencias Públicas, Talleres, Mesas de Diálogo, etc.; con la participación de 2.782 ciudadanos entre profesionales, estudiantes, concesionarios, permisionarios y autoridades.
- Se han emitido 88 Informes Técnicos de Regulación entre Actualización de Coordinadas, Actualización de Grillas de Programación, Autorización de Uso de Subportadora de RDS, Cambio de Frecuencia Auxiliar, Cambio de Trayecto y Cambio/Autorización de equipos, Cambio de Ubicación de Estudio Primario o Secundario, Concesión y Renovación de Uso de Frecuencias, Permisos y Renovación de Permisos de SVA y Red Privada, Contrato de Adhesión y Reubicación del Head End.
- Se generaron 999 informes técnicos, siendo 88 informes de regulación y 911 informes de control.
- La Oficina Técnica de Loja se encarga de la recepción e ingreso de trámites de los concesionarios, permisionarios y público en general de las provincias de Loja y Zamora Chinchipe; desde agosto de 2015 se han ingresado 79 trámites entre consultas, solicitudes de títulos habilitantes, denuncias de interferencias, etc., en este Centro de Atención al Usuario.
- En lo referente al monitoreo de frecuencias, inspecciones a concesionarios y permisionarios, en las instalaciones de la Oficina Técnica se tienen instaladas una estación de monitoreo del SACER y una estación del SAMM; de estos trabajos del área de ingeniería se han registrado la elaboración de 82 informes técnicos como resultado, representando el 9,00% de la carga repartida entre los 16 ingenieros que conforman la Coordinación Zonal 6.

Oficina Técnica Galápagos

- En la Oficina Técnica Galápagos de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, se ha ejecutado el control de todos los servicios de telecomunicaciones, precautelando la continuidad de los mismos, así como la verificación de parámetros técnicos de operación y de calidad, obteniendo como resultado 45 inspecciones de telecomunicaciones, 60 de radiodifusión y control del espectro.
- Se firmó el “convenio marco de cooperación interinstitucional entre la dirección del Parque Nacional Galápagos - DPNG y la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL”, que tienen por objetivo establecer los términos y condiciones de cooperación mutua y aprovechamiento de infraestructura de la ARCOTEL y de la DPNG, permitiendo que la ARCOTEL, ubique y opere los equipos autónomos de medición (EAMs) del subsistema de mediciones del “Sistema Autónomo para el Control de Redes Móviles-SAMM” y la Unidad remota del Sistema Automático de Control del Espectro Radioeléctrico “ SACER”, en el cuarto de equipos (Data Center)

que dispone la DPNG en la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, Isla San Cristóbal, de la Región Insular de Galápagos.

- Producto del control al Servicio Móvil Avanzado, la operadora OTECEL S.A. en el año 2015 compensó a 3398 usuarios de la provincia de Galápagos.
- Con base en los trabajos de control se ha garantizado el acceso total de todas las localidades de la provincia de Galápagos al número 911.
- Durante el año 2015 se controló el 100,00% de interrupciones no programadas del servicio móvil avanzado.
- Se resolvió el 100,00% de las interferencias radioeléctricas denunciadas.
- Se logró la suscripción de dos contratos de prestación de servicios.
- Se gestionó el préstamo a instituciones públicas locales del auditorio que dispone la Oficina Técnica de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, logrando posicionar y elevar la imagen institucional como una entidad comprometida con la comunidad de la provincia de Galápagos.

7. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD

La implementación de la política pública se refleja en los Objetivos Estratégicos Institucionales de las Instituciones ex SENATEL y ex SUPERTEL, mismos que están enfocados a la regulación, gestión y control del uso del espectro radioeléctrico y los servicios de las telecomunicaciones, radio y televisión, orientados al acceso igualitario de los servicios de telecomunicaciones por parte de la ciudadanía.

La ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), en su Artículo 7 dispone que todas las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, difundirán a través de un portal de información, página web u otros medios a disposición del público implementados en la institución, y mediante Resolución 007-DPE-CGAJ-15, de 15 de enero de 2015, solicita implementar mecanismos de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria.

Con base en lo expuesto, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones adaptó la página web, agregando luminosidad de fondo para textos en la barra de menús, a continuación se detalla los beneficiarios:

Detalle	2015
Visitas	216.186
Vista de páginas únicas	500.205
Desde Ecuador	193.553
Total	909.944

Tabla 5. Implementación de políticas públicas con enfoque de igualdad
Fuente: Base de datos ARCOTEL
Elaboración: ARCOTEL

8. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la aprobación de reglamentos, normas, modificaciones se sigue un proceso que contempla la convocatoria para audiencias públicas, en las que se presentan los proyectos a consideración de la ciudadanía, para que emita sus comentarios y observaciones.

N°	TEMA	FECHA
1	Informe "Reglamento para la Aplicación del Pago por Concentración de Mercado para Promover la Competencia"	8 de julio de 2015
2	Informe "Reglamento para la Autorización de Cambio de Titularidad en los Contratos y Permisos del Servicio de Audio y Video por Suscripción"	9 de julio de 2015
3	Informe "Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión de Televisión Abierta Analógica"	11 de julio de 2015
4	Informe de "Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión de Televisión Digital Terrestre"	03 de agosto de 2015
5	Norma Técnica para el Despliegue y Tendido de Redes Físicas Aéreas de Servicio de Telecomunicaciones, Servicios por Suscripción (Audio y Video Modalidad Cable Físico) y Redes Privadas	08 de septiembre de 2015
6	Modificación del Reglamento de Tarifas por Concesión, Autorización y Utilización de Frecuencias, Canales y Otros Servicios de Radiodifusión Sonora y de Televisión	23 de noviembre de 2015
7	Reglamento para la Prestación de Servicios de Telecomunicaciones y de Radiodifusión por Suscripción	24 de noviembre de 2015
8	Proyecto de "Reglamento para Otorgar Títulos Habilitantes"	8 de diciembre de 2015

Tabla 6. Mecanismos de participación ciudadana

Fuente: Base de datos ARCOTEL

Elaboración: ARCOTEL

9. COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

La Constitución de la República del Ecuador, garantiza al pueblo ecuatoriano entre otros derechos, a la rendición de cuentas por parte de las entidades del Estado que deben: "Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley", como lo señala el numeral 11 del artículo 83 de la Carta Magna.

Se realizaron las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas en las Coordinaciones Zonales y Matriz de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones asumiendo compromisos con la comunidad como se detalla a continuación:

Coordinación Zonal 3 – Riobamba

El 25 de febrero de 2016, en la ciudad de Riobamba, se presentó el Informe de Rendición de Cuentas de la Coordinación Zonal 3, el mismo que se llevó a cabo en el Auditorio de la Coordinación Zonal 3, que contó con la participación de 35 personas.

Al culminar la presentación del informe de Rendición de Cuentas por parte de la Coordinador Zonal 3, se instalaron las mesas de trabajo en las cuales participó la ciudadanía, como producto del trabajo en las mismas se definió un nuevo compromiso para la institución, según se detalla a continuación:

LUGAR Y FECHA DONDE SE ADQUIRIÓ EL COMPROMISO	MESAS DE TRABAJO	COMPROMISOS / ACCIONES
Riobamba, 25 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Explicar las actividades que realiza la ARCOTEL, siendo una de ellas la de asesorar en el Área de las Telecomunicaciones a los Municipios del País.
Riobamba, 25 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	La ARCOTEL al ser una Institución Pública, realiza su trabajo de oficio o por denuncia, lo que se sugiere es que presente en su debido tiempo la denuncia a la ARCOTEL para poder realizar un trabajo técnico de verificación del servicio y determinar la causa de la pérdida del servicio.
Riobamba, 25 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Mayor control de los planes de telefonía móvil.
Riobamba, 25 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Respecto a los procesos de otorgamiento de frecuencias de Radio y Tv se solicita se mantengan las reglas inicialmente establecidas.
Riobamba, 25 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Información existente respecto al cambio de tecnología analógica a digital en radiodifusión y Tv.
Riobamba, 25 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Tiempo de duración del proceso de concurso de frecuencias de radiodifusión.

Tabla 7. Rendición de Cuentas CZ3
Fuente: Rendición de Cuentas ARCOTEL
Elaboración: ARCOTEL

Coordinación Zonal 4 – Portoviejo

El 29 de febrero de 2016, en la ciudad de Portoviejo, se presentó el Informe de Rendición de Cuentas de la Coordinación Zonal 4, el mismo que se llevó a cabo en el Salón de uso Múltiple del edificio de la Coordinación Zonal 4, que contó con la participación de 30 personas.

Al culminar la presentación del informe de Rendición de Cuentas por parte de la Coordinador Zonal 4, se instalaron las mesas de trabajo en las cuales participó la ciudadanía, como producto del trabajo en las mismas se definió un nuevo compromiso para la institución, según se detalla a continuación:

LUGAR Y FECHA DONDE SE ADQUIRIÓ EL COMPROMISO	MESAS DE TRABAJO	COMPROMISOS / ACCIONES
Portoviejo, 29 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Difundir a través de los canales de comunicación la normativa vigente para conocimiento de la ciudadanía.
Portoviejo, 29 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	ARCOTEL a través de sus planes de trabajo, vigilará el cumplimiento por parte de las operadoras la geolocalización de las llamadas al ECU 911.
Portoviejo, 29 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Difundirá a través de los diversos canales de comunicación los procesos de gestión de títulos habilitantes.
Portoviejo, 29 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Velar porque se brinden servicios de telecomunicaciones de manera eficaz, eficiente, oportuna y continua por parte de las operadoras a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.
Portoviejo, 29 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Incluir en los planes de trabajo de la Coordinación Zonal 4, las acciones pertinentes recomendadas por la ciudadanía.

Tabla 8. Rendición de Cuentas CZ4
Fuente: Rendición de Cuentas ARCOTEL
Elaboración: ARCOTEL

Coordinación Zonal 5 – Guayaquil

El 25 de febrero de 2016, en la ciudad de Guayaquil, se presentó el Informe de Rendición de Cuentas de la Coordinación Zonal 5, el mismo que se llevó a cabo en el Auditorio del Edificio Business Center del Colegio Regional de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos del Litoral, que contó con la participación de 50 personas.

Al culminar la presentación del informe de Rendición de Cuentas por parte de la Coordinador Zonal 5, se instalaron las mesas de trabajo en las cuales participó la ciudadanía, como producto del trabajo en las mismas se definió un nuevo compromiso para la institución, según se detalla a continuación:

LUGAR Y FECHA DONDE SE ADQUIRIÓ EL COMPROMISO	MESAS DE TRABAJO	COMPROMISOS / ACCIONES
Guayaquil, 25 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Mayor información sobre normativa regulatoria
Guayaquil, 25 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Mayor información sobre tarifas

Tabla 9. Rendición de Cuentas CZ5
Fuente: Rendición de Cuentas ARCOTEL
Elaboración: ARCOTEL

Coordinación Zonal 6 – Cuenca

El 26 de febrero de 2016, en la ciudad de Cuenca, se presentó el Informe de Rendición de Cuentas de la Coordinación Zonal 6, el mismo que se llevó a cabo en el Auditorio de la Coordinación Zonal 6, que contó con la participación de 48 personas.

Al culminar la presentación del informe de Rendición de Cuentas por parte de la Coordinador Zonal 6, se instalaron las mesas de trabajo en las cuales participó la ciudadanía, como producto del trabajo en las mismas se definió un nuevo compromiso para la institución, según se detalla a continuación:

LUGAR Y FECHA DONDE SE ADQUIRIÓ EL COMPROMISO	MESAS DE TRABAJO	COMPROMISOS / ACCIONES
Cuenca, 26 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Información y apoyo cuando se den los concursos de frecuencias para los sistemas de radiodifusión y televisión.
Cuenca, 26 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Desarrollar talleres en los que se brinde toda la información relacionada con el concurso de frecuencias para los sistemas de radiodifusión y televisión.
Cuenca, 26 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Apertura y predisposición a todos los requerimientos de información que requieren los usuarios y concesionarios.
Cuenca, 26 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Se recogerá las sugerencias que serán canalizadas con el fin de implementar más mecanismos de difusión.
Cuenca, 26 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Se buscará socializar los temas de defensa de derechos en telecomunicaciones, entre diferentes públicos objetivo incluyendo a poblaciones rurales.
Cuenca, 26 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Informar que la ARCOTEL, realiza varias acciones de Cyberseguridad, partiendo de charlas de concienciación de uso responsable del internet, hasta acciones propiciadas por el ECUCERT, Centro de Respuestas a Incidentes Informáticos que posee esta Entidad al servicio de la colectividad.
Cuenca, 26 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Se informó a los ciudadanos que la ARCOTEL, posee un medidor de ancho de bandas disponible en nuestra página web y que se halla al servicio de todos los usuarios, con el cual pueden verificar sus diferentes cuentas y la velocidad del proveedor.
Cuenca, 26 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	En ARCOTEL, a través de las denuncias o reclamos se vienen tramitando todos los temas de publicidad engañosas.
Cuenca, 26 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	La Competencia entre proveedores del servicio de acceso a internet, beneficia a los usuarios quienes puedan elegir al mejor prestador por calidad y precios.

Tabla 10. Rendición de Cuentas CZ6
Fuente: Rendición de Cuentas ARCOTEL
Elaboración: ARCOTEL

Oficina Técnica Galápagos – Galápagos

El 24 de febrero de 2016, en la ciudad de Galápagos, se presentó el Informe de Rendición de Cuentas de la Oficina Técnica Galápagos, el mismo que se llevó a cabo en el Auditorio de Oficina Técnica Galápagos, que contó con la participación de 20 personas.

Al culminar la presentación del informe de Rendición de Cuentas por parte de la Oficina Técnica Galápagos, se instalaron las mesas de trabajo en las cuales participó la ciudadanía, como producto del trabajo en las mismas se definió un nuevo compromiso para la institución, según se detalla a continuación:

LUGAR Y FECHA DONDE SE ADQUIRIÓ EL COMPROMISO	MESAS DE TRABAJO	COMPROMISOS / ACCIONES
Galápagos, 24 de febrero de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Elaborar un Informe Técnico en donde se determine la problemática real respecto a la conectividad y acceso al internet en la provincia de Galápagos y escalarlo a la máxima Autoridad de la ARCOTEL.

Tabla 11. Rendición de Cuentas OTG
Fuente: Rendición de Cuentas ARCOTEL
Elaboración: ARCOTEL

Matriz y Coordinación Zonal 2 – Quito

El 18 de marzo de 2016, en la ciudad de Quito, se presentó el Informe de Rendición de Cuentas, el mismo que se llevó a cabo en el Auditorio de la Coordinación Zonal 2, que contó con la participación de 94 personas.

Al culminar la presentación del informe de Rendición de Cuentas por parte de la Directora Ejecutiva, se instalaron las mesas de trabajo en las cuales participó la ciudadanía, como producto del trabajo en las mismas se definió un nuevo compromiso para la institución, según se detalla a continuación:

LUGAR Y FECHA DONDE SE ADQUIRIÓ EL COMPROMISO	MESAS DE TRABAJO	COMPROMISOS / ACCIONES
Quito, 18 de marzo de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Información de requisitos técnicos y legales para proceso de renovación de concesión de servicios de portadores.
Quito, 18 de marzo de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Informar sobre procesos de denuncias y quejas
Quito, 18 de marzo de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Comunicar de las futuras capacitaciones a realizarse.
Quito, 18 de marzo de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Analizar los requisitos para títulos habilitantes de provisión de segmento espacial e informar los actuales en las normas.
Quito, 18 de marzo de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Realizar plan de comunicación y sociabilizar
Quito, 18 de marzo de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Optimización en repuestas a requerimientos.
Quito, 18 de marzo de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Mejorar tiempos establecidos para registros.
Quito, 18 de marzo de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Realizar e informar talleres con las operadoras, para analizar impacto a la LOT.
Quito, 18 de marzo de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Consolidar el liderazgo sobre telecomunicaciones y TIC ante otras entidades y ejercer facultades legales.
Quito, 18 de marzo de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Publicación de agenda regulatoria una vez aprobada
Quito, 18 de marzo de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Se solicitará a las operadoras remitir las quejas/observaciones para auditar y dar las respuestas a los pendientes.
Quito, 18 de marzo de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Normativa par protección de usuarios en redes sociales con mayor énfasis en los jóvenes
Quito, 18 de marzo de 2016	Rendición de Cuentas 2015	Realizar e informar de talleres a realizarse.

Tabla 12. Rendición de Cuentas Matriz
Fuente: Rendición de Cuentas ARCOTEL
Elaboración: ARCOTEL

10. MECANISMOS UTILIZADOS PARA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

La ciudadanía tiene posibilidad de acceder a la información de la gestión institucional y de rendición de cuentas en los siguientes medios:

MEDIO	PERIODICIDAD
Publicación en la página web institucional de la información de la Secretaría.	Mensual (Cumplimiento artículo 7 - LOTAIP) www.arcotel.gob.ec
Publicación en la página web institucional de la información de Rendición de Cuentas	Anual (Resolución N° PLE-CPCCS-041-29-12-2015) <ul style="list-style-type: none"> • Página web (www.arcotel.gob.ec) • Correo electrónico (comunicacion@arcotel.gob.ec) • Redes Sociales
Mecanismos para que el ciudadano pueda solicitar información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de Atención al Usuario Institucional (CAU) Quito, CZ2, CZ3, CZ4, CZ5, CZ6 Y OTG 2. PBX: 1800 567 567 3. Solicitud acceso a la información pública (física o vía correo) 4. Correo electrónico (comunicacion@arcotel.gob.ec) 5. Página web institucional, formularios en línea 6. Redes Sociales
Mecanismos para que la institución responda a las peticiones ciudadanas de información.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de Atención al Usuario Institucional (CAU) Quito, CZ2, CZ3, CZ4, CZ5, CZ6 Y OTG 2. Vía telefónica 3. Medio físico (oficios) 4. Correo electrónico (comunicacion@arcotel.gob.ec) 5. Redes Sociales

Tabla 13. Mecanismos utilizados para difusión de la información

Fuente: Base de datos ARCOTEL

Elaboración: ARCOTEL

11. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

A continuación se encuentra un cuadro con los porcentajes promedios de los indicadores de gestión aplicados a cada Dirección:

Dirección / Unidad Administrativa	Promedio de avance en el año
Dirección de Talento Humano	96,88%
Dirección de Auditoría Interna	95,25%
Dirección Financiera	98,00%
Dirección Administrativa	98,04%
Dirección de Comunicación	100,00%
Patrocinio Judicial	100,00%
Juzgado Nacional de Coactivas	92,88%
Dirección de Documentación y Archivo	100,69%
Dirección de Procesos	94,43%
dirección de Planificación y Proyectos	79,48%
Dirección de Sistemas Informáticos	89,34%
Dirección Jurídica de Regulación	101,27%
Dirección de Regulación de Servicios de las Telecomunicaciones	217,91%
Dirección de Regulación del Espectro Radioeléctrico	100,00%
Dirección de Planificación de las Telecomunicaciones	107,45%
Dirección Jurídica de Control de Servicios de las Telecomunicaciones	100,00%
Dirección Jurídica de Control del Espectro Radioeléctrico	98,00%
Dirección de Control de Servicios de las Telecomunicaciones	99,36%
Dirección de Control del Espectro Radioeléctrico	99,72%
Dirección de Certificación de Equipos	99,79%
Dirección de Investigación Especial	100,00%
Dirección de Atención al Usuario	95,80%
Coordinación Zonal 2	98,84%
Coordinación Zonal 3	98,03%
Coordinación Zonal 4	98,24%
Coordinación Zonal 5	91,69%
Coordinación Zonal 6	100,52%
Oficina Técnica Galápagos	98,26%
Promedio Total de Avance Anual	101,78%

Tabla 14. Indicadores de gestión ARCOTEL
Fuente: Plan Operativo Anual EX SENATEL y EX SUPATEL
Elaboración: ARCOTEL

12. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presente análisis hace referencia a las partidas más significativas.

Resumen ejecución de ingresos:

Descripción	Presupuesto Codificado	Monto Devengado	% Devengado
Tasas y contribuciones	\$ 103.624.437,29	\$ 103.634.936,71	100,01%
Venta de bienes y servicios	\$ 128.978,00	\$ 144.436,00	111,98%
Renta de Inversiones y Multas	\$ 30.048.890,00	\$ 29.976.804,66	99,76%
Otros ingresos	\$ 41.051.009,00	\$ 41.058.034,04	100,02%
Recuperación de inversiones	\$ 0,00	\$ 250,00	0,00%
Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ 491.318,68	\$ 363.318,68	73,95%
Total Ingresos Fuente 002	\$ 175.344.632,97	\$ 175.177.780,09	99,90%

Tabla 15. Ejecución de Ingresos 2015.
Fuente: Reporte e-SIGEF
Elaboración: ARCOTEL

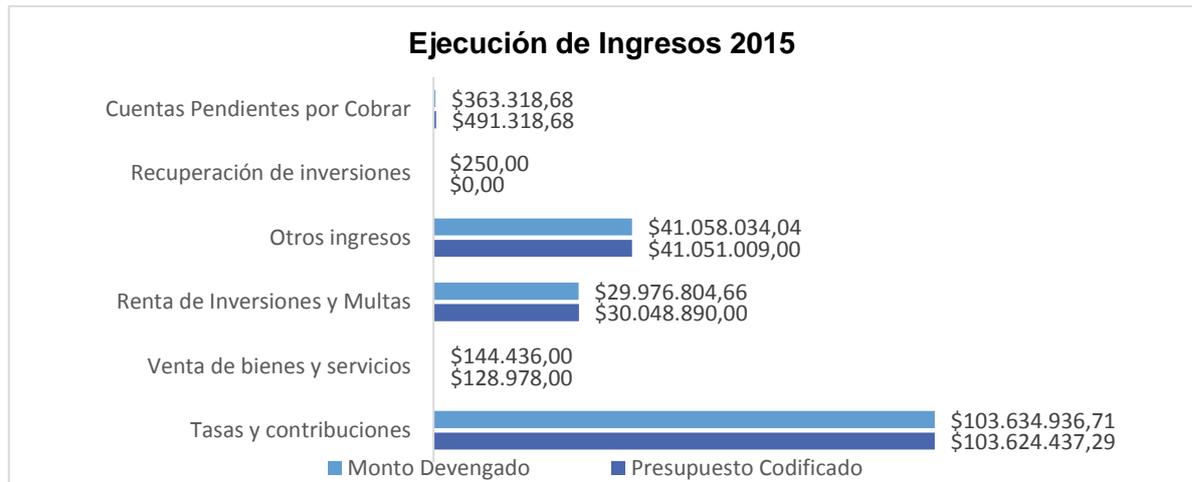


Ilustración 1. Ejecución de Ingresos 2015
Fuente: Reporte e-SIGEF
Elaboración: ARCOTEL

Resumen ejecución de gastos:

Descripción	Presupuesto Codificado	Presupuesto Devengado	% Ejecutado
Gastos de personal	\$ 7.852.564,34	\$ 7.852.563,72	100,00%
Bienes y servicios de consumo	\$ 4.717.155,25	\$ 3.759.913,24	79,71%
Otros gastos corrientes	\$ 560.010,37	\$ 544.235,54	97,18%
Transferencias y donaciones corrientes	\$ 37.118,36	\$ 34.991,43	94,27%
Gastos en Personal para Inversión	\$ 53.100,00	\$ 53.100,00	100,00%
Bienes y Servicios de Inversión	\$ 26.975,00	\$ 26.975,00	100,00%
Obras Públicas	\$ 474.960,20	\$ 474.960,20	100,00%
Bienes de Larga Duración	\$ 357.336,05	\$ 342.495,58	95,85%
Total Presupuesto	\$ 14.079.219,57	\$ 13.089.234,71	92,97%

Tabla 16. Ejecución de Gastos 2015
Fuente: Reporte e-SIGEF
Elaboración: ARCOTEL

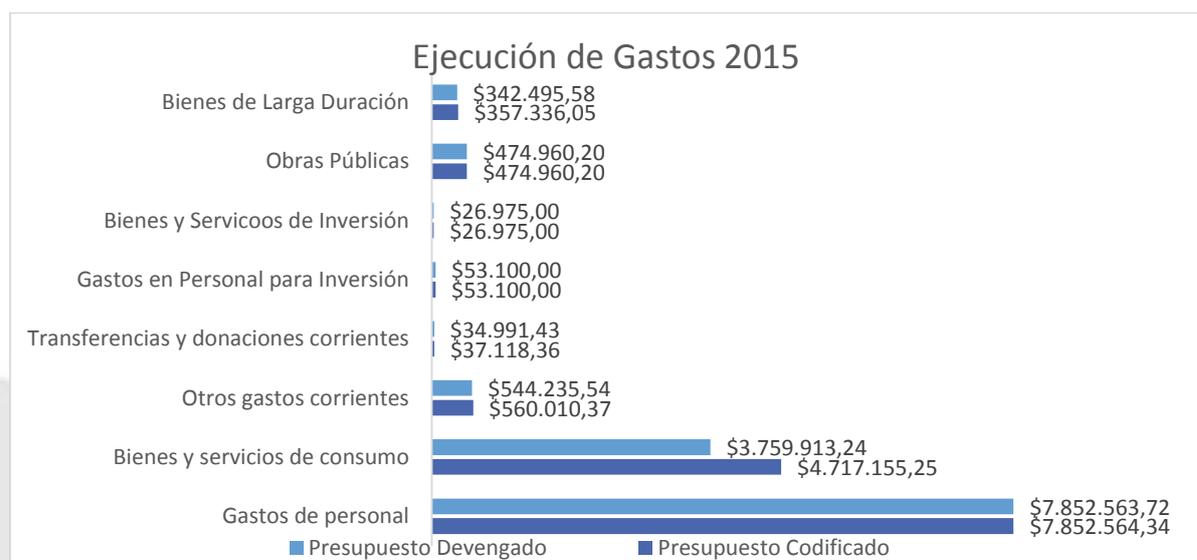


Ilustración 2. Ejecución de Gastos 2015
Fuente: Reporte e-SIGEF
Elaboración: ARCOTEL

Asignación presupuestaria inicial

La Coordinación Administrativa Financiera, mediante oficio ARCOTEL-CAF-2015-0030-OF, de 10 de julio de 2015, solicitó se digne disponer a quien corresponda, se proceda al cierre de las operaciones financieras de la ex SUPERTEL y ex SENATEL y el traslado de los saldos contables a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL.

El Ministerio de Finanzas, con fecha 16 de julio de 2015 asigna a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, el presupuesto por el valor de USD \$17.426.453,18.

Hechos relevantes de la ejecución presupuestaria 2015

Podemos mencionar los siguientes aspectos como más relevantes en la ejecución presupuestaria de 2014:

- La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones para el año 2015, en Ingresos (Fuente 002) registra un devengando de USD \$175.177.780,09 que representa el 99.90% de USD \$175.344.632,97.
- Los Ingresos de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, provienen principalmente de Tasas y contribuciones, en este grupo están reconocidos los ingresos provenientes de la venta de especies fiscales valoradas, que alcanzan un nivel de recaudación del 100.01% con relación al presupuesto codificado a ARCOTEL.
- La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones para el año 2015, en el Grupo de Gastos registra un devengado de USD \$13.089.234,71, que representa el 92.97% de USD \$14.079.219,57.

Anticipos entregados en la ejecución presupuestaria 2015

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, conforme a sus obligaciones contractuales, entregó por concepto de anticipos un valor total de USD \$151.999,60.

13. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

A partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 439 de 18 de febrero de 2015, y la asignación del correspondiente presupuesto, la ARCOTEL sustanció procesos de contratación pública que se refirieron a: obras, bienes, servicios, consultorías, procedimientos dinámicos y procedimientos comunes, cuyos valores se determinan en la siguiente tabla.

CONTRATACIÓN PÚBLICA ARCOTEL					
TEMÁTICA	EXPLICACIÓN				
	DETALLE	Presupuesto PAC		Presupuesto Codificado	
CONTRATACIÓN	Obras	\$ 0,00	0,00%	0,00%	
	Bienes	\$310.178,07	14,00%	2,00%	
	Servicios	\$1.316.642,61	60,00%	9,00%	
	Procedimientos Dinámicos	Catálogo electrónico	\$57.619,14	3,00%	0,00%
		Subasta Inversa Electrónica	\$925.155,12	42,00%	7,00%
	Procedimientos Comunes	Licitación	\$0,00	0,00%	0,00%
		Cotización	\$174.000,00	8,00%	1,00%
		Menor Cuantía	\$124.793,58	6,00%	1,00%
	Procedimientos de Consultoría	Concurso Público	\$0,00	0,00%	0,00%
		Lista Corta	\$0,00	0,00%	0,00%
		Contratación Directa	\$52.000,00	2,00%	0,00%
	Otros (explicar)	Régimen Especial	\$114.029,88	5,00%	1,00%
Ínfima Cuantía		\$179.222,96	8,00%	1,00%	
Total		\$1.626.820,68	74,00%	12,00%	

Tabla 17. Contratación Pública: Obras, bienes, servicios, consultorías, procedimientos dinámicos y procedimientos comunes

Fuente: SERCOP

Elaboración: ARCOTEL

Contratación Pública: procedimientos especiales y de régimen especial.

CONTRATACIÓN PÚBLICA ARCOTEL					
TEMÁTICA	EXPLICACIÓN		PRESUPUESTO PAC	PRESUPUESTO CODIFICADO	
			\$2.197.247,03	\$14.079.219,57	
RESUMEN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN	DETALLE	VALORES	% EJECUCIÓN vs PAC	% EJECUCIÓN vs PRESUPUESTO ARCOTEL	
	Obras	\$0,00	0,00%	0,00%	
	Bienes	\$310.178,07	14,12%	2,20%	
	Servicios	\$1.316.642,61	59,92%	9,35%	
	TOTAL	\$1.626.820,68	74,04%	11,55%	
TIPOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	DETALLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN				
	Procedimientos Dinámicos	Catálogo electrónico	\$57.619,14	2,62%	0,41%
		Subasta Inversa Electrónica	\$925.155,12	42,11%	6,57%
	Procedimientos Comunes	Licitación	\$0,00	0,00%	0,00%
		Cotización	\$174.000,00	7,92%	1,24%
		Menor Cuantía	\$124.793,58	5,68%	0,89%
		Obras	\$0,00	0,00%	0,00%
	Procedimientos de Consultoría	Concurso Público	\$0,00	0,00%	0,00%
		Lista Corta	\$0,00	0,00%	0,37%
		Contratación Directa	\$52.000,00	2,37%	1,27%
	Otros (explicar)	Ínfima Cuantía	\$179.222,96	8,16%	1,27%
		Especiales	\$0,00	0,00%	0,00%
Régimen Especial		\$114.029,88	5,19%	0,81%	
SUB-TOTAL 1		\$1.626.820,68	74,04%	12,00%	

Tabla 18. Contratación Pública: procedimientos especiales y por régimen especial

Fuente: SERCOP

Elaboración: ARCOTEL

El monto del PAC para el ejercicio económico asignado para contrataciones representó el 16,00% del presupuesto codificado de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

Bienes. Las contrataciones de adquisición de bienes para la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, durante el 2015, representan el 14,12% frente al Plan Anual de Contrataciones y el 2,20% con relación al presupuesto de la ARCOTEL.

Servicios. En los procesos de contratación de servicios se ejecutó el 59,92% frente al Plan Anual de Contrataciones, y el 9,35% con relación al presupuesto de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

14. INFORMACIÓN REFERENTES A DONACIONES

El 28 de octubre de 2015 la ARCOTEL suscribió el acta de entrega recepción de material merchandising obsoleto a la congregación siervas de la caridad de acuerdo al siguiente detalle:

Material con marca de la ex SUPERTEL:

Cantidad	Material Donado
3.100	Blocks pequeños para notas
1.436	Camisetas
18	Cuadernillos SUPERTEL (para anotaciones)
5	Cuadernos a cuadros con espiral
2	Jarros
4	Libreta grande a cuadros
2.380	Llaveros
26.505	Pulseras de tela
91	Pulseras plásticas

Tabla 19. Donaciones Material EX SUPERTEL
Fuente: Dirección de Comunicación
Elaboración: ARCOTEL

Material con marca de la ex SENATEL:

Cantidad	Material Donado
4	Chaleco azul
3	Chaleco blanco
2	Chaleco tomate
4	Chaleco rojo
4	Chaleco plomo
9	Maleta

Tabla 20. Donaciones Material EX SENATEL
Fuente: Dirección de Comunicación
Elaboración: ARCOTEL

15. INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

La Institución mantiene una estructura dinámica de seguimiento de recomendaciones de los informes emitidos, tanto por la Contraloría General del Estado como por la Auditoría Interna de la Institución, la que permite una supervisión permanente por parte del personal designado para el efecto en cada dirección y que a su vez mantiene un archivo particular para cada recomendación y la documentación que respalda su cumplimiento e implantación.

Se realizaron las gestiones de seguimiento e implementación de Recomendaciones de Contraloría por medio de la coordinación entre las diferentes direcciones y unidades administrativas, unificándose las recomendaciones pendientes de la ex SENATEL y la ex SUPERTEL.

Para el seguimiento se establecieron tres estados para las recomendaciones: cumplidas, parcialmente cumplidas y no responden. En la siguiente tabla se resume el resultado del seguimiento de recomendaciones al finalizar el año 2015.

Periodo	Entidad	Recomendaciones Totales	Cumplidas	Parcialmente cumplidas	No responden
2015	EX SENATEL	653	363	0	290
	EX SUPERTEL	1969	753	88	1128
Total		2622	1116	88	1418

Tabla 21. Estado de Recomendaciones de la ARCOTEL
Fuente: Matriz de Recomendaciones
Elaboración: ARCOTEL

El estado de “no responden” está referido a aquellas recomendaciones en las que no existió ningún tipo de respuesta a las disposiciones y pedidos de información realizados.

Resultados obtenidos

El sistema de seguimiento e implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de Contraloría General del Estado y de la Dirección General de Auditoría Interna ha permitido que al cierre del año 2015, se haya cumplido con el 42,56% de las recomendaciones, un 3,36% de las recomendaciones se encuentren implantadas de manera parcial y un 54,08% no se obtuvo respuesta.

Ing. Ana Vanessa Proaño De La Torre
DIRECTORA EJECUTIVA

Ing. Patricio Guerrero
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Eco. Edgar Orquera
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO